



ADENDA AL ACUERDO DE CONCERTACIÓN DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2022 EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE BARRIO DE ENSANCHE DE VALLECAS

En la reunión de concertación para 2022 correspondiente al Plan Integral de Barrio de Ensanche de Vallecas, celebrada el 12 de julio de 2021, se acordó la celebración de una reunión en Subcomisión entre el distrito y la asociación vecinal en el mes de septiembre, con el objeto de determinar las actuaciones que habrían de completar el acuerdo de concertación del PIBA hasta agotar el crédito.

Con dicha finalidad, de manera telemática se celebra la Subcomisión el día 10 de noviembre y se adoptan los siguientes acuerdos:

- Servicio psicopedagógico en centros educativos de Ensanche. Se acuerda su prórroga desde el día 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023.
- Obras de acondicionamiento de la IBD Minipista de Atletismo, situada en la calle Peñaranda de Bracamonte (parte trasera del colegio Stella Maris).

A la vista de lo expuesto, existiendo conformidad entre los integrantes de la Subcomisión del PIBA, se efectúa adenda al acuerdo de concertación del Plan Integral de Barrio de Ensanche de Vallecas de 12 de julio de 2021, en el sentido de incluir en éste los siguientes acuerdos:

- **Servicio psicopedagógico en centros educativos de Ensanche**. Se acuerda su prórroga desde el día 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023.

Presupuesto 2022: 16.563 euros
 Aplicación presupuestaria: 001/218/32601/22799

- **Obras de acondicionamiento de la IBD Minipista de Atletismo**, situada en la calle Peñaranda de Bracamonte (parte trasera del colegio Stella Maris).

La actuación consiste en la realización de obras de acondicionamiento de la zona interior y parte exterior de la Instalación Básica Deportiva, consistentes en la nivelación, compactación e instalación de césped artificial en la zona interior de la minipista, así como la pavimentación de un acceso en el acondicionamiento del perímetro exterior de la pista.

Presupuesto 2022: 67.778 euros
 Aplicación presupuestaria: 001/218/34201/63200

LA COORDINADORA DEL DISTRITO
 DE VILLA DE VALLECAS
Firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
 REGIONAL DE ASOCIACIONES
 VECINALES DE MADRID
Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Firmado electrónicamente

María del Mar Angulo Pérez

Firmado por ENRIQUE VILLALOBOS (R:
 el día 21/12/2021 con un
 certificado con validez de representación

Enrique Villalobos Juan

María Pía Junquera Temprano

Conforme
 LA COORDINADORA GENERAL DE DISTRITOS, TRANSPARENCIA Y
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Firmado electrónicamente

Sara Aranda Plaza

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
 C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinvterritorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



MARÍA DEL MAR ANGULO PEREZ - COORDINADORA DISTRITO VILLA DE VALLECAS

Fecha Firma: 02/12/2021 12:06:50

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SARA EMMA ARANDA PLAZA - COORDINADORA GENERAL DE DISTRITOS, TRANSPARENCIA Y
 PARTICIPACION CIUDADANA

Fecha Firma: 22/12/2021 11:39:49
 Fecha Firma: 22/12/2021 11:42:15